



**S.G/C.A/46/2016**  
**Referencia Doc. "A": 49491**  
**Proyecto de Inversión: 45037**

## O R D E N

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** de las **OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS INCLINADAS EN EL C.E.I.P "MANUELA ROMERO" DE PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA)**, con código CPV: 45200000.

Visto que han presentado proposiciones en este expediente las empresas invitadas: **CONSTRUCCIONES JOSEVE, S.L;** **CONSTRUCCIONES ANTONIO Y PLAZAS, S.L;** **CONSTRUCCIONES FRANCISCO COY, S.L;** **CONSTRUCCIONES DIMARSAN, S.L** y **JEAMAR 2009, S.L**, y todas han sido admitidas.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 2016, ha propuesto la adjudicación del contrato a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES FRANCISCO COY, S.L**, por un precio de **49.200,00.-€** más el correspondiente IVA del 21% , **que supone un total de 59.532,00.-€** al haber presentado la oferta económica más ventajosa, una vez concluida la fase de negociación, por lo que se procedió, mediante Orden de fecha 17 de octubre de 2016, a requerir a dicho licitador para que aportase la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que la empresa **CONSTRUCCIONES FERANCISCO COY, S.L**, ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02.-2016).

## D I S P O N G O

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** de las **OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS INCLINADAS EN EL C.E.I.P "MANUELA ROMERO" DE PUERTO DE MAZARRÓN (MURCIA)**, con código CPV: 45200000.

**SEGUNDO.-** Adjudicar dicha contratación a la empresa **CONSTRUCCIONES FRANCISCO COY, S.L**, con C.I.F: B73054306 y domicilio en Mazarrón (Murcia), Avda. Las Moreras, 22, C.P.: 30870, y disponer el gasto por un importe de **49.200,00.-€** más el correspondiente IVA del 21%, lo **que supone un total de 59.532,00.-€**, que se financiará con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 45037, del presupuesto del año en curso, CPV: 45200000.

**TERCERO.-** Designar al arquitecto técnico D. Francisco Javier Murcia Nicolás Director de las obras y a Dña. Laura Mora López, como Coordinadora de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.



**CUARTO.** Que se proceda a retener crédito por importe de 5.953,20.-€, con cargo al presupuesto del año 2017, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato.

**QUINTO.-** Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.  
P.D. EL SECRETARIO GENERAL.  
*(documento firmado electrónicamente, en Murcia)*

02/11/2016 13:42:19

Firmante: SANCHEZ CERVANTES, MANUEL MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 251062f8-aa03-c377-110033600900

